



No. EXPEDIENTE
HDSSD-DAF-CM-2024-0049

12 / 11 / 2024

Página 1 de 1

UNIDAD DE COMPRAS

CONVOCATORIA A COMPRA MENOR

Referencia del Procedimiento: COMPRA DE INSUMOS MEDICOS T4

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

LA ARS SEMMA en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la **COMPRA DE INSUMOS MEDICOS T4**

Los interesados en retirar las Especificaciones Técnicas deberán dirigirse a Hospital Docente SEMMA Santo Domingo ubicadas en Gazcue, calle José Joaquín Pérez esq. Josefa Perdomo, cuarto piso Unidad de compras en el horario de 8:00 a. m. a 4: 00 p.m. de lunes a viernes, o descargarlo de la página Web del Portal de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do, a los fines de la elaboración de sus propuestas.

Las propuestas serán recibidas firmadas, selladas y en sobres cerrados en la sección de Compras o encriptados por el portal transaccional de compras hasta el 15 de Noviembre 2024 a las 2:30 P.M.

Licda. Aracelys Del Jesús
Enc. Departamento Administrativo Financiero



TÉRMINOS DE REFERENCIA

PROCESO: HDSSD-DAF-CM-2024-0049

PROPÓSITO: COMPRA DE INSUMOS MEDICOS T4

ANTECEDENTES: El Centro Médico SEMMA Santo Domingo, hoy Hospital Docente SEMMA Santo Domingo (HDSSD), inaugurado el 8 de septiembre de 1998, destinado a brindar a los docentes un servicio de salud de primera calidad y con la filosofía de servicio para ofrecer el mejor cuidado posible a sus afiliados, con un trato altamente humanizado. El HDSSD, ha sido concebido con todas las características de un hospital moderno, es decir con capacidad científica y humana, para brindar un servicio integral de salud que va desde la medicina preventiva hasta la curativa, con profesionales de gran preparación y alta sensibilidad social y humana. Esta institución de salud es otra de las conquistas logradas por el Magisterio Público Nacional que a través de la ardua y persistente labor de sus representantes y el Seguro Médico para Maestros SEMMA (hoy ARS SEMMA); creado en virtud del Decreto No.2745 de fecha doce (12) de febrero del año mil novecientos ochenta y cinco (1985), y su reglamento No. 543-86 para la aplicación del decreto No. 2745 de fecha dos (2) de julio del año mil novecientos ochenta y seis (1986), pudo hacerse realidad, para ofrecer consultas, diagnósticos, tratamientos ambulatorios, área de internamiento con una capacidad de 60 camas instaladas, unidad de cuidados intensivos, neonatal y de adultos, unidad de diálisis, gastroenterología, entre otras especialidades médicas. Actualmente, es un hospital docente donde formamos especialistas en medicina familiar. La ARS SEMMA, mediante Resolución Administrativa No. 117 de fecha nueve (9) de agosto del año dos mil diecisiete (2017), bajo la firma de su Director Ejecutivo el Dr. Enrique Matos y ratificada por el Consejo de Directores de la ARS SEMMA; delega facultades técnicas y de gestión, Administrativas, Legales, de Gestión Humanos y Financieras a los Hospitales Docente SEMMA Santo Domingo y Santiago.

Los presentes Términos de Referencia establecen las disposiciones de carácter administrativo que regirán la Compra que realizará el **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO** en adelante denominado como "**el comprador**", para el suministro de los servicios y/o bienes motivo del presente pedido de cotizaciones.

1.1 OBJETIVO DEL PROCEDIMIENTO:

El **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**, entidad responsable de garantizar los cuidados de salud para los Maestros y Maestras Afiliados a la (ARS SEMMA), invita a presentar oferta para el proceso de referencia No. **HDSSD-DAF-CM-2024-0049** correspondiente a la "**COMPRA DE INSUMOS MEDICOS T4**)", requerido por la Enc. Sección Almacén y Suministro.

1.2 MODALIDAD DEL PROCEDIMIENTO:

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2024-0049

El procedimiento de Selección se realizará bajo la modalidad de Compra Menor. En Etapa Única.

1.3 CONDICIONES DE PAGO:

El pago se efectuará en RD\$ Pesos Dominicanos, el mismo será mediante expedición cheque emitido por el **HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO**.

La forma de Pago es de **(60 días de Crédito)** a partir de la fecha de entrega de la factura, según la Ley No.253-12 se retiene el 5% de las compras a los proveedores, (el mismo será descontado al monto antes del ITBIS).

1.4 DISPONIBILIDAD Y ADQUISICIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los Términos de Referencia estará disponible, gratuitamente, para quien lo solicite, en el Departamento de Compras y Contrataciones del HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO, ubicado en el Cuarto (4to) piso del Edificio Administrativo, en la Calle José Joaquín Pérez, esquina Josefa Perdomo en el horario de 8:00 am a 04:00 p.m., de lunes a viernes, en la fecha indicada en el Cronograma del Proceso y en el portal que administra el Órgano Rector www.comprasdominicana.gov.do, para todos los interesados.

1.5 DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE LOS BIENES Y SERVICIOS:

a) Los bienes y servicios a ser suplidos por los oferentes corresponderán a la compra de medicamentos en distintos ítems los cuales deberán ser ofertados cumpliendo con todos los requisitos y especificaciones técnicas descritas en los presentes Términos de Referencia.

b) Los ofertantes podrán participar de forma indistinta para todos los ítems que deseen ofrecer, cumpliendo estos con todos los requerimientos exigidos por el HDSSD a través de las especificaciones técnicas/ficha técnica de los presente Términos de Referencia.

1.6 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS:

NOMBRE DEL OFERENTE:

(Sello social)

Teléfono:

Firma del Representante Legal

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO

Referencia: HDSSD-DAF-CM-2024-0049

Dirección: C / José Joaquín Pérez Esquina Josefa Perdomo. Sector Gazcue.

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2024-0049

Las cotizaciones deberán ser redactadas en idioma español. Los documentos complementarios y literatura impresa que proporcione el ofertante podrán estar escritos en otro idioma, a condición de que vayan acompañados de una traducción fiel al idioma español, en cuyo caso prevalecerá la traducción para los efectos de la interpretación de la cotización.

1.7 LUGAR, FECHA Y HORA:

La presentación de Propuestas serán recibidas hasta la 2:30 P.M. del día 15/11/2024, tal y como indica el Cronograma de actividades del Proceso en los presentes Términos de Referencia o a través del portal que dirige el órgano rector.

1.8 DOCUMENTACIÓN LEGAL:

1. Certificación de la DGII.
2. Certificación de la TSS (seguridad social).
3. Registro de Proveedor del Estado (RPE).
4. Certificado de habilitación de Salud Pública.

1.9 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN:

El Comité de Compras y Contrataciones del HDSSD evaluarán las Ofertas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad y demás, que regulan la actividad contractual, y comunicará por escrito al Oferente/Proponente que resulte Favorecido. Al efecto, se tendrán en cuenta los factores económicos y técnicos más favorables.

La adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta cumpla con todos los requerimientos habilitantes y técnicos exigidos, y que haya presentado el menor precio.

Si se presentase una sola Oferta, ella deberá ser considerada y se procederá a la Adjudicación, si habiendo cumplido con lo exigido en los Términos de Referencia, se le considera conveniente a los intereses de la Institución.

Con el objetivo de evaluar la idoneidad y capacidad de los oferentes, los proponentes deberán cumplir con los requerimientos expresados en el Art. 8 y sus numerales de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas que citamos a continuación:

Las personas naturales o jurídicas que deseen contratar con el Estado deberán demostrar su capacidad satisfaciendo los siguientes requisitos:

- Poseer calificaciones profesionales y técnicas que aseguren su competencia, los recursos financieros, el equipo y demás medios físicos, la fiabilidad, la experiencia y el personal necesario para ejecutar el contrato;
- Que los fines sean compatibles con el objeto contractual.

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2024-0049

- Que sean solventes y no se encuentren en concurso de acreedores, en quiebra o proceso de liquidación, ni que sus actividades comerciales hubieren sido suspendidas.
- Que hayan cumplido con las obligaciones fiscales y de seguridad social.
- Copia de Registro Sanitario ofertado, con una vigencia no menor de tres meses, si procede.

La Evaluación Técnica se basa en el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas y términos de adquisición. La adjudicación será realizada **POR ITEMS DE MAYOR CUMPLIMIENTO TECNICO Y MENOS COSTO OFERTADO**

1.11 ENTREGA:

La entrega se realizará en el área de Almacén General del HDSSD de manera Inmediata (24/48 horas) luego de la publicación de la orden de compras.

1.12 SUBSANACIÓN:

Las subsanaciones serán realizadas según los Art. 90 y 91 del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Dominicanas, si el oferente no acepta la corrección de los errores, su oferta será declinada.

1.13 PERIODO DE ENTREGA DE MUESTRAS:

Las muestras serán entregadas en el Depto. de compras del Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, ubicado en el 4to. Nivel del área administrativa, respectivamente identificada, en un periodo de 24 horas luego de recibir la solicitud de muestra de los insumos deseado, por parte de la entidad contratante.

Las muestras serán utilizadas por el Dpto. de hostelería hospitalarias de no ser retiradas en un periodo de una (1) semana después de haber concluido el proceso.

1.14 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:

<u>ACTIVIDADES</u>	<u>PERIODO DE EJECUCIÓN</u>
Convocatoria o Publicación.	12 de Noviembre del 2024
Solicitud de aclaraciones	14 Noviembre de 2024

Términos de Referencia del proceso Ref. No. HDSSD-DAF-CM-2024-0049

Respuesta de aclaraciones	14 de Noviembre 2024	
Apertura	15 de Noviembre 2024 a las 2:30P.M	
Evaluación	20 de Noviembre de 2024	
Adjudicación	22 de Noviembre 2024	
Notificación de adjudicación y no adjudicación	25 de Noviembre 2024	
Emisión de la Orden de Compras	28 de Noviembre 2024	


Sección de Compras y Contrataciones.





HOSPITAL DOCENTE SEMMA SANTO DOMINGO
SOLICITUD DE COMPRA O CONTRATACIÓN
DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

12 de Nov. de 2024

Página 1 de 3

No. Solicitud: **HDSSD-DAF-CM-2024-0049**

Objeto de la compra:

El Hospital Docente SEMMA Santo Domingo, es una prestadora de servicios de salud perteneciente a la ARS SEMMA fundado el 15 de julio de 1996, con el propósito de ofrecer servicios de Salud a los Maestros y maestras de sistema educativo dominicano. Invita a presentar cotización para el proceso de compra menor en un plazo no mayor de tres (03) días a partir de la recepción de esta comunicación, de los bienes o servicios detallados a continuación:

Rubro: **Compra de Insumos Médicos T4.**

Planificada: Sí

Detalle

Ítem	Código	Cuenta presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto
1	12142202	2.3.7.2.99	AGUA OXIGENADA	GALON	36	330.00	11,880.00
2	41122004	2.3.9.3.01	AGUJA RAQUIDEA #23 X 3 1/2	UNIDAD	200	19.00	3,800.00
3	11121802	2.3.1.3.02	ALGODON ROLLO 1 LIBRA	UNIDAD	90	110.00	9,900.00
4	22101703	2.3.9.3.01	BISTURI C/MANGO #20	UNIDAD	60	12.00	720.00
5	42222201	2.3.9.3.01	CANULA DE MAYO #90	UNIDAD	60	25.00	1,500.00
6	42222201	2.3.9.3.01	CANULA DE TRAQUEOTOMIA #7.0	UNIDAD	5	3,200.00	16,000.00
7	42222201	2.3.9.3.01	CANULA DE TRAQUEOTOMIA #7.5	UNIDAD	5	3,200.00	16,000.00
8	42222201	2.3.9.3.01	CATETER #20	UNIDAD	1,750	40.00	70,000.00
9	42222201	2.3.9.3.01	CATETER #22	UNIDAD	1,500	40.00	60,000.00
10	42222201	2.3.9.3.01	CEPILLO DESECHABLE PARA CIRUGIA	UNIDAD	250	30.00	7,500.00
11	42281508	2.3.9.3.01	CINTA PARA AUTOCLAVE 4 X 60	UNIDAD	40	125.00	5,000.00
12	41104019	2.3.9.3.01	COBAN PIEL 4X5 PLG.	UNIDAD	120	380.00	45,600.00
13	42311504	2.3.9.3.01	COMPRESA DE GASA DE LAPAROTOMIA 18X18	UNIDAD	1,500	25.00	37,500.00

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
 Original 1 - Expediente de Compras
 Copia 1 - Agregar Destino

14	42281704	2.3.9.3.01	CYTOBRUSH ESTERIL	UNIDAD	300	10.00	3,000.00
15	42281704	2.3.9.3.01	DETERGENTE ENZIMATICO	GALON	6	3,600.00	21,600.00
16	42281704	2.3.9.3.01	ELECTRODOS DESECHABLES	UNIDAD	1,000	16.00	16,000.00
17	39121436	2.3.9.3.01	GASA ROLLO 20X12X36	UNIDAD	100	1,750.00	175,000.00
18	42201707	2.3.9.3.01	GEL PARA SONOGRAFIA	UNIDAD	12	450.00	5,400.00
19	42132203	2.3.9.3.01	GUANTE ESTERIL # 6.5	PAR	400	27.00	10,800.00
20	42292904	2.3.9.3.01	HILO CROMICO #1 REF- 813T	UNIDAD	240	215.00	51,600.00
21	42292904	2.3.9.3.01	HILO MONOCRYL #3-0 REF-MCP427-H	UNIDAD	72	325.00	23,400.00
22	42292904	2.3.9.3.01	HILO NYLON #2-0 REF-164T	UNIDAD	192	120.00	23,040.00
23	42292904	2.3.9.3.01	HILO NYLON #3-0 627-H AGUJA RECTA	UNIDAD	72	175.00	12,600.00
24	42292904	2.3.9.3.01	HILO NYLON #3-0 REF-163T	UNIDAD	72	130.00	9,360.00
25	42292904	2.3.9.3.01	HILO VICRYL #0 REF J-340-H	UNIDAD	36	245.00	8,820.00
26	42292904	2.3.9.3.01	HILO VICRIL #1 REF-.341H	UNIDAD	72	245.00	17,640.00
27	42292904	2.3.9.3.01	HILO VICRYL #2-0 REF-317-H	UNIDAD	72	225.00	16,200.00
28	42292904	2.3.9.3.01	HILO VICRYL #3-0 316H	UNIDAD	36	227.00	8,172.00
29	42261507	2.3.9.3.01	HOJA DE BISTURI #15	UNIDAD	200	4.50	900.00
30	42261507	2.3.9.3.01	HOJA DE BISTURI #21	UNIDAD	300	4.50	1,350.00
31	42261507	2.3.9.3.01	HOJA DE BISTURI #22	UNIDAD	300	4.50	1,350.00
32	42142608	2.3.9.3.01	JERINGA 10CC G21X1 1/2	UNIDAD	20,000	4.00	80,000.00
33	42295102	2.3.9.3.01	LAPIZ DE CAUTERIO DESECHABLE	UNIDAD	100	95.00	9,500.00
34	42231701	2.3.9.3.01	LEVIN NASOGASTRICO #14	UNIDAD	100	25.00	2,500.00
35	42295407	2.3.9.3.01	MASCARA LARINGEA #3 DESCARTABLE	UNIDAD	4	750.00	3,000.00
36	42142802	2.3.9.3.01	MEDIAS ANTIEMBOLICAS LARGE	UNIDAD	4	1,200.00	4,800.00
37	42142802	2.3.9.3.01	MEDIAS ANTIEMBOLICAS MEDIUM	UNIDAD	10	1,200.00	12,000.00
38	41111924	2.3.9.3.01	SENSOR DE FLUJO DESECHABLE	UNIDAD	50	3,400.00	170,000.00
39	42141601	2.3.9.3.01	SET DE HIGIENE FEMENINO	UNIDAD	40	325.00	13,000.00
40	42271902	2.3.9.3.01	TUBO DE ALIMENTACION NASOGASTRICO #16	UNIDAD	20	2,500.00	50,000.00
41	42311511	2.3.9.3.01	VENDA DE GASA #4	UNIDAD	360	25.00	9,000.00
42	42311511	2.3.9.3.01	VENDA DE GASA #6	UNIDAD	120	17.00	2,040.00
43	42311511	2.3.9.3.01	VENDA ELASTICA #4	UNIDAD	148	25.00	3,700.00

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia1 - Agregar Destino

/UR.09.2019



44	42311511	2.3.9.3.01	VENDA ELASTICA #6	UNIDAD	148	30.00	4,440.00	
							Total:	1,055,612.00

Observaciones:

Plan de Entrega Estimado

Ítem	Dirección de entrega	Cantidad requerida	Fecha necesidad
44	C/ Jose Joaquin Perez Esq. Josefa Perdomo #152, Gazcue, SD.	30,202	03 de Dic de 2024

Sandra Santos
Lcda. Sandra Santos

Responsable de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 - Expediente de Compras
Copia 1 - Agregar Destino

/UR.09.2019



INSUMOS QUE REQUIEREN MUESTRA

DESCRIPCION	MEDIDA	PEDIR	MUESTRA
AGUA OXIGENADA	GALON	36	SI
CANULA DE TRAQUEOTOMIA #7.0	UNIDAD	5	SI
CANULA DE TRAQUEOTOMIA #7.5	UNIDAD	5	SI
CATETER #20	UNIDAD	1,750	SI
CATETER #22	UNIDAD	1,500	SI
CINTA PARA AUTOCLAVE 4 X 60	UNIDAD	40	SI
COBAN PIEL 4X5 PLG.	UNIDAD	120	SI
COMPRESA DE GASA DE LAPAROTOMIA 18X18	UNIDAD	1,500	SI
CYTOBRUSH ESTERIL	UNIDAD	300	SI
DETERGENTE ENZIMATICO	GALON	6	SI
HILO CROMICO #1 REF- 813T	UNIDAD	240	SI
HILO MONOCRYL #3-0 REF-MCP427-H	UNIDAD	72	SI
HILO NYLON #2-0 REF-164T	UNIDAD	192	SI
HILO NYLON #3-0 627-H AGUJA RECTA	UNIDAD	72	SI
HILO NYLON #3-0 REF-163T	UNIDAD	72	SI
HILO VICRYL #0 REF J-340-H	UNIDAD	36	SI
HILO VICRIL #1 REF-.341H	UNIDAD	72	SI
HILO VICRYL #2-0 REF-317-H	UNIDAD	72	SI
HILO VICRYL #3-0 316H	UNIDAD	36	SI
JERINGA 10CC G21X1 1/2	UNIDAD	20,000	SI
LEVIN NASOGASTRICO #14	UNIDAD	100	SI
MEDIAS ANTIEMBOLICAS MEDIUM	UNIDAD	10	SI
SENSOR DE FLUJO DESECHABLE	UNIDAD	50	SI
SET DE HIGIENE FEMENINO	UNIDAD	40	SI
TUBO DE ALIMENTACION NASOGASTRICO #16	UNIDAD	20	SI
VENDA DE GASA #4	UNIDAD	360	SI
VENDA DE GASA #6	UNIDAD	120	SI
VENDA ELASTICA #4	UNIDAD	148	SI
VENDA ELASTICA #6	UNIDAD	148	SI